



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420240009801	Impugnación Tutela	Juan Bautista Cabeza Saballe	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias	21/03/2024	Auto Admite - Primero: Avocar El Conocimiento Del Asunto De La Referencia Correspondiente A La Impugnación Del Fallo De Tutela De Fecha 12 De Marzo De 2024 Proferido Por El Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Juan Bautista Cabeza Saballe, En Nombre Propio, Contra Colfondos Pensiones Y Cesantias S.A.Segundo: Notifíquese

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



					A Las Partes El Presente Proveído Por Correo Electrónico, A Través De La Secretaría De Este Despacho Judicial.
08001310501220130021600	Ordinario	Antonio Rafael Miranda Delgado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	21/03/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



08001310501220200019700	Ordinario	Carmen Beatriz Soto Sierra	Asiser Esp	21/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 08:00 Am Del Día 04 De Abril De 2024, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, Lacual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es:Https:Call.Lifesizecloud. Com21059181
08001310501220230023400	Ordinario	Editza Morales Navas	Colpensiones, Porvenir	21/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Integrada Enla Litis Afp Colfondos S.A., Por Reunir Su Contestación Los

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024

Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las demandadas A La Parte Demandante De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., Elcual Se Aplica A Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Delcpt Y De La Ss, Por El Término De Tres (03) Días, Para Que Pueda Pedir Pruebas Sobre los Hechos En Que Se Funda. Tercero: Fíjese La Hora De Las 02:00 Pm Del Día 15 De Abril De 2024, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



Art 80 Del Cpt Y De La Ss,
Lacual Serealizará A
Través De La Plataforma
Lifese, En Virtud De Lo
Contemplado En Los
Artículos 2 Y 7 De La Ley
2213 De 2022. Nota: El Link
Para Acceder A La
Audiencia Es:
<https://call.lifesecloud.com/21058122cuarto>:
Reconócese Personería
Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Procesocomo
Apoderado Judicial De Afp
Colfondos S.A., A La Dra.
Margarita Mariaferreira
Henriquez, Identificada Con
C.C. No. 1.082.894.374 De
Santa Marta, Y portadora
De La T.P. No. 221.816 Del
C.S. De La Judicatura, En
Los Términos Del

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



					Poderconferido.
08001310501220230034400	Ordinario	Hugo Candelario Caro Gonzalez	Aseo Tecnico Sas Esp	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210007700	Ordinario	Juan Manuel Caceres Rivera	Grupor Colombia Sas, Administradora De Fondos De Pension Y Cesantias Proteccion S.A, Diaz Santana Construccion S.A.S	21/03/2024	Auto Decide

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



08001310501220240001400	Ordinario	Merly Carmen Toloza Castellon	Transmetro S. A.	21/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Paraque Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Estejuzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220210020100	Ordinario	Onis Maria Nieto Alvarado	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	21/03/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Afproteccion S.A., Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De Lass.Segundo: Córrase Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Las Demandadas A

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



Laparte Demandante De
Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P., El
Cual Se Aplica A
Estaespecialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del
Cpt Y De La Ss, Por El
Términode Tres (03) Días,
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda.Tercero:
Fíjese La Hora De Las 2:30
Pm Del Día 21 De Mayo De
2024, Para Llevar A Cabo
Demanera Virtual La
Audiencia De Que Tratan
Los Artículos 77 Del Cpt Y
De La Ss, Lacual Se
Realizaráa Tráves De La
Plataforma Lifesize, En
Virtud De Lo Contemplado
En Los Artículos 2 Y 7 De

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



				La Ley 2213 De 2022. Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es: https://call.lifesizecloud.com/21057780 cuarto: Reconózcase Personería Jurídica Para Actuar Dentro Del Presente Proceso como Apoderada Judicial De Afp Proteccion S.A., A La Dra. Vanessa Luquebuitrago, Identificada Con C.C. No. 1129.574.402 De Barranquilla, Y Portador De La T.P. No. 212.300 Del C.S.J, En Los Términos Del Poder Conferido
08001310501220240006500	Tutela	Nohemy Martinez Sandoval	Fondo Nacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Foneca	21/03/2024 Auto Admite - Primero: Admítase La Presente Acción De Tutela Instaurada Por Nohemy Martinez De Sandoval, Quienes Actúan

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



En Nombre Propio, Contra
La Entidadfondo De Pasivo
Pensional Y Prestacional
De La Electrificadoradel
Caribe S.A. E.S.P. -
Foneca, Por La Presunta
Violación A Los
Derechosfundamentales Al
Debido Proceso, Acceso Al
Servicio Público De
Energía, A La Vidadigna, A
La Vivienda Digna, A La
Dignidad Humana, Derecho
A La Igualdad Y Al
Derechode
Petición.Segundo: Vincular
Al Juzgado Cuarto De
Familia De Barranquilla,Al
Trámite Tutelar, De
Conformidad Con Lo
Expuesto En La Parte
Motiva.Tercero: Requerase
A Fondo De Pasivo

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



Pensional Y Prestacionalde
La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. -
Foneca Y Al Juzgadocuarto
De Familia De Barranquilla,
Para Que Dentro Del
Término Decuarenta Y
Ocho (48) Horas, Contados
A Partir Del Día Siguiente
De La Notificación Deeste
Auto, Rinda Informe Sobre
Los Hechos Que Motivan
La Presente
Acciónconstitucional, Se
Pronuncie Sobre Ellos,
Pidan Y Aporten Pruebas
Que Pretendanhacer Valer
A Su Favor; Advirtiéndose
Que, Si Este Informe No
Fuere Rendido Dentro Del
Plazo Correspondiente, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Y Se Entrará A

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 50 De Viernes, 22 De Marzo De 2024



					Resolver Deplano.Tercero: Téngase Como Pruebas Los Documentos Aportados Por La Parteaccionante.
08001310501220240005500	Tutela	Sara Elena Perez Rada	Ecopetrol Sa	21/03/2024	Sentencia - Primero: Declarar Improcedente La Acción De Tutela Instaurada Porerika Paez Borrero En Representación De Saray Borrero Paez Ymatheo De Jesús Borrero Paez, Contra Ecopetrol S.A.Segundo: Notificar A Las Partes Por Correo Electrónico.Tercero: Remitir A La Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión, En Caso Deno Ser Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 22 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

242c5d33-7f5c-463d-8352-deaa5fd907d9